

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 15 de diciembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7727/VISTOS:

- 1) D.A. N° 7040 de 13 de noviembre de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autorizar Llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
- 2) Ord. N° 698 de 12 de diciembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
- 3) El Acuerdo N°482/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, Acta N° 55/2014;
- 4) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°482/14, Acta N° 55/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCÁNER PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-53-LP14, al proponente INGENIERÍA NETDATABIO S.A., RUT N°76.314.840-8, representado por Carlos Alberto Pérez Espinoza RUN 12.239.585-5, con domicilio en calle Blanco N°974 Oficina 104 Comuna de Valparaíso, fono 32-2221541 – 2214367.

El precio del Contrato, será pagado de acuerdo al valor ofertado IVA incluido por cada copia, impresión y digitalización que se produzca, lo anterior en base a la cantidad indicada por el contador de facturación de cada equipo.

Item	Servicio Prestado	Monto (\$) (IVA Incluido)
1	Copia de documentos	8,33
2	Impresión de documentos a color	41,65
3	Digitalización de documentos	5,95

El plazo de vigencia del contrato es de 36 meses, el que comenzará a regir a partir de la fecha de firma del contrato o del acta de inicio del servicio. Con todo, el servicio materia de la presente licitación estará en operaciones al 100% a partir del 01 de enero de 2015."

SEGUNDO REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO ADOPTE la Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico -SECPLAN -Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°482/14 Acta N°55/2014.
LMG/HCM/DMB/bof.-